



SECRETARIA  
DE  
MARINA

2006, año del Bicentenario del natalicio  
del Benemérito de las Américas  
'Don Benito Juárez García'.

SECRETARIO

ACUERDO SECRETARIAL

NÚM. 217

**MARCO ANTONIO PEYROT GONZÁLEZ**, Secretario de Marina, con fundamento en los artículos 9, 12 y 30 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción XII de la Ley Orgánica de la Armada de México; 3 fracción VI y 36 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y

### CONSIDERANDO

Que la Armada de México es una institución militar nacional de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país.

Que la Armada de México ha intervenido en acontecimientos históricos de la vida nacional que deben ser exaltados para ejemplo de todos los mexicanos, por constituir actos en los que se demostró un alto valor y amor a la patria.

Que la Armada de México, cuenta con objetos, documentos, obras pictóricas, artísticas y de investigación que son testimonio y parte de la historia de México, y que merecen ser conservados, asegurados y difundidos para fomentar el amor a la patria, los valores y la cultura naval de nuestro país.

Que corresponde a la Armada de México, entre sus atribuciones, fomentar y participar con las autoridades civiles en actividades socio-culturales y cívicas en aspectos relacionados con el medio marítimo.

Por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** Con fecha primero de noviembre del año 2006, se crea el "MUSEO HISTÓRICO NAVAL", cuya sede será en el inmueble ubicado en calle Zaragoza número 4, Colonia Centro en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

Continúa en la hoja dos.....



SECRETARIA  
DE  
MARINA

"2006 año del Bicentenario del natalicio  
del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García"

SECRETARIO

ACUERDO SECRETARIAL

NÚM. 217

-HOJA DOS-

**Segundo.** El "MUSEO HISTÓRICO NAVAL", tendrá como objetivo fomentar la cultura y los conocimientos navales y su significado, así como establecer una estrecha vinculación con instituciones públicas, privadas y asociaciones civiles para la realización de proyectos artísticos y culturales que conlleven al cumplimiento de las atribuciones conferidas por el Alto Mando.

**Tercero.** El "MUSEO HISTÓRICO NAVAL", dependerá militarmente del Sector Naval Militar de Puerto Vallarta, Jalisco y administrativamente; de la Unidad de Historia y Cultura Naval, perteneciente al Estado Mayor General de la Armada.

**Cuarto.** El "MUSEO HISTÓRICO NAVAL", será de carácter público y el acceso al mismo será gratuito.

**Quinto.** La Unidad de Historia y Cultura Naval, coordinará con la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto, con el fin de determinar la Estructura y Planilla Orgánica correspondientes para el buen funcionamiento del "MUSEO HISTÓRICO NAVAL", citada planilla estará integrada a la planilla orgánica del "Sector Naval de Puerto Vallarta Jalisco", asimismo deberá elaborar el manual de funciones de los puestos que integran referida estructura.

**Sexto.** Los gastos que genere el "MUSEO HISTÓRICO NAVAL", por su operación, conservación y mantenimiento durante el presente año, deberán ser cubiertos con los recursos autorizados en el presupuesto de egresos para el año 2006, debiéndose considerar dentro del proyecto de presupuesto para el año 2007.

TRANSITORIO

**Primero.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Continúa en la hoja tres....



SECRETARIA  
DE  
MARINA

"2006, año del Bicentenario del natalicio  
del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García"

SECRETARIO

ACUERDO SECRETARIAL

NÚM. 217

-HOJA TRES-

**Segundo.** La Unidad de Historia y Cultura Naval elaborará el anteproyecto de reglamento interno del "MUSEO HISTÓRICO NAVAL", mismo que remitirá al Estado Mayor General de la Armada, Comisión de Estudios Especiales, a fin de que sea revisado y validado.

"COMUNIQUESE Y CÚMPLASE"

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil seis.

MARCO ANTONIO PEYROT GONZÁLEZ

ALMIRANTE

SECRETARIO DE MARINA

